

TITULACIÓN: GRADO EN PERIODISMO

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Nombre: **CÓDIGOS Y VALORES DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA**
Curso: CUARTO Semestre: 2º
Tipo: Formación Básica Obligatoria Optativa
Créditos totales (LRU / ECTS): 6 Año del Plan de Estudio: 2010

DESCRIPTORES

Partiendo de la premisa de que el periodismo cumple una función social que facilita y fomenta el desarrollo democrático de los estados, los conocimientos que se abordan en la asignatura CÓDIGOS Y VALORES DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA son fundamentales para que el futuro periodista lleve a cabo una adecuada reflexión y análisis crítico del papel que desempeñan los medios de comunicación desde una perspectiva de la ética y la deontología profesional. Es una asignatura obligatoria que vincula muchos de los conocimientos que han adquirido los alumnos durante los tres cursos anteriores con la reflexión sobre los valores básicos y necesarios para que se inicien laboralmente en los medios. Se trata, por tanto, de una materia reflexiva que ayude a los estudiantes a crear y mantener una conciencia crítica frente al periodismo.

OBJETIVOS

- Introducir al alumno en el campo de la moral para que pueda conducirse, en el desempeño de su trabajo profesional, bajo los preceptos que ella propone.
- Estudiar los conceptos claves de la materia: moral, derecho, profesionalidad y honestidad. Conocer su alcance epistemológico.
- Desarrollar el espíritu crítico con las prácticas profesionales en las que prima la consecución de los objetivos a cualquier precio.
- Conocer cómo son las relaciones entre la moral y el derecho desde el punto de vista de la comunicación. ¿Hasta dónde puedo llegar? ¿Hasta dónde debo llegar?
- Generar una capacidad crítica sobre el proceso comunicativo, sus prácticas habituales y analizar las consecuencias éticas que aquéllas generan en la sociedad.
- Ofrecer al alumno las orientaciones necesarias para actuar en situaciones de colisión de derechos entre los distintos protagonistas de la información.
- Manejar una bibliografía mínima sobre las normas internacionales que regulan la profesión.

COMPETENCIAS

Competencias transversales genéricas:

G01. Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.

G02. Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G04. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G05. Saber utilizar herramientas de búsqueda de recursos documentales y bibliográficos.

Competencias específicas:

- E09. Capacidad de reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
- E016. Conciencia del papel que los medios y los profesionales de la comunicación han desempeñado en la defensa de la libertad de expresión a lo largo de la historia.
- E36. Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
- E40. Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas, a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.
- E42. Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas.
- E43. Capacidad y habilidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación.
- E44. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
- E47. Capacidad y habilidad para diseñar nuevos modelos estratégicos de comunicación visual y su implementación en los medios de comunicación impresos y digitales.
- E48. Capacidad para aplicar la ética y deontología profesional en el tratamiento visual de la información periodística, en concreto a través del uso de la imagen fotográfica, la ilustración, la infografía, el vídeo, el sonido, y la publicidad, así como para documentar, comprobar y completar la información.
- E49. Capacidad para la creación y dirección de estructuras profesionales de comunicación social al servicio de la gestión del conocimiento en el ámbito organizacional.

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES

Actividades formativas presenciales:

1. Sesiones presenciales teóricas, prácticas o teórico-prácticas. Peso de la actividad 50-100%.
2. Sesiones presenciales de debate u otras actividades participativas. Peso de la actividad 0-50%.
3. Intervención de invitados expertos en las materias tratadas en la asignatura. Peso de la actividad 0-10%.

Actividades formativas no presenciales:

4. Realización de trabajos y/o prácticas individuales o en grupo. Peso de la actividad 0-100%.
5. Otras actividades no presenciales. Peso de la actividad 0-50%.

TEMARIO

Tema 1: Introducción

Tema 2: La ética de la información y deontología informativa

Tema 3: La autorregulación periodística

Tema 4: La profesionalización del periodismo

Tema 5: Diferentes aspectos de la ética y la deontología periodística

Tema 6: Método de análisis ético de la información

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

1. Examen consistente en una prueba teórica y otra práctica. En conjunto supondrá un 0-100% de la calificación total. La posibilidad de su sustitución por una prueba oral solo se hará cuando sea imposible realizarla de forma escrita, manteniendo el mismo valor que ésta.
2. Trabajos teóricos y/o prácticos de autoría individual o colectiva, de carácter obligatorio o voluntario a criterio del docente. Podrán obtener entre 0 y 100% de la nota total

3. La asistencia y/o participación en clase y/o tutorías será considerada según el criterio del docente (0-20%)
4. Participación en actividades vía telemática: blogs,foros, plataformas virtuales, webs, social media, etc (0-20%).
5. El docente podrá emplear otros sistemas de evaluación en función de su criterio. En tal caso deberán constar en el proyecto docente, especificados y con su valor en la calificación final.